

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****6624** NICOLÁS CORREA, S.A.

Complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 519 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se publica un complemento a la convocatoria de la Junta General ordinaria de Accionistas, convocada para su celebración en el Edificio de Oficinas de c/ Alcalde Martín Cobos, n.º 16-B, Burgos, el día 29 de junio de 2015, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 30 de junio de 2015, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, según anuncio publicado el día 25 de mayo de 2015, en el BORME n.º 96, y el día 26 de mayo de 2015 en la página web corporativa de la Sociedad [www.correanayak.eu](http://www.correanayak.eu) y en la página web de la CNMV, de acuerdo con lo solicitado en el plazo legalmente previsto por el accionista Mepro Outremer, S.L., que ostenta un porcentaje superior al 3 % del capital social, incluyendo en el Orden del día de la referida Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad el siguiente punto:

Décimo.-Ratificación de consejero nombrado por cooptación.

Como consecuencia de la inclusión de este nuevo punto en el Orden del día de la referida Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, el nuevo Orden del día pasa a ser el siguiente:

Primero.- Aprobación de las cuenta Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Total de cambios en el Patrimonio y Memoria) de la Sociedad y las del grupo consolidado todo ello referido al ejercicio 2014.

Segundo.- Aprobación del informe de gestión individual y consolidado correspondientes al ejercicio 2014.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2014.

Cuarto.- Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2014.

Quinto.- Aprobar la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales:

Capítulo I

Modificación del artículo 2 (Domicilio social)

Capítulo III

Modificación del artículo 8 (derecho de convocatoria por los accionistas)

Modificación artículo 11 (derecho a complementar convocatoria por los accionistas)

Modificación artículo 12 (adopción de acuerdos)

Modificación del artículo 15 (composición del consejo)

Modificación del artículo 16 (remuneración del Consejo)

Modificación artículo 17 (duración del cargo)

Modificación artículo 19 (Secretario del Consejo).

Modificación artículo 20 (Comité de Auditoría)

Modificación artículo 21 (Comité de Nombramientos y Retribuciones)

Modificación artículo 22 (Competencias del Consejo)

Modificación artículo 23 (Consejero Delegado)

Modificación artículo 24 (Consejero Coordinador)

Sexto.- Subsidiariamente y para el caso de aprobarse las modificaciones del punto quinto, aprobar la reenumeración y refundición en un único documento de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Modificación de los siguientes artículos del Reglamento de la Junta General de Accionistas:

Artículo 4 (Competencias de la Junta General)

Artículo 6 (derecho a convocar los accionistas)

Artículo 8 (información y documentación previa a la Junta General)

Artículo 8-bis (derecho a completar el orden del día por los accionistas)

Artículo 11 (Logística)

Artículo 14 (se elimina la mención a la Ley Sociedades Anónimas)

Artículo 19 (se elimina la mención a la Ley de Sociedades Anónimas)

Artículo 20 (se añade el conflicto de intereses en votaciones)

Artículo 21 (separación de asuntos para votación)

Octavo.- Información a la Junta General del texto unificado y revisado del Reglamento del Consejo de Administración aprobado por el Consejo de Administración el 26 de marzo de 2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a todos los accionistas que pueden examinar en el domicilio social y en la página web [www.correanayak.eu](http://www.correanayak.eu) el texto íntegro de las modificaciones propuestas, los informes sobre las mismas y el nuevo texto refundido, así como solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

Noveno.- Reelección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

9.1.- Reelección D. José Nicolás Correa Barragán, como Consejero Ejecutivo.

9.2.- Reelección D.<sup>a</sup> Ana Nicolás Correa Barragán, como Consejera Externa.

9.3.- Reelección de Mepro Outremer, S.L., como Consejero Dominical.

9.4.- Reelección de D. Felipe Oriol Díaz de Bustamante, otro Consejero Externo.

9.5.- Reelección de Moonlecht, S.L., como Consejero Dominical.

9.6.- Reelección de D. Eduardo Martínez Abascal, como Consejero Independiente.

9.7.- Nombramiento de D.<sup>a</sup> Carmen Pinto Fuentes, como Consejera Ejecutiva.

9.8.- Nombramiento de D. Alfredo Saenz Abad, como Consejero Independiente.

Décimo.-Ratificación del nombramiento por cooptación del Consejero Doosan Infracore Germany, GMBH, como Consejero Dominical.

Undécimo.- Nombramiento de KPMG Auditores como Auditores de Cuentas de la Sociedad y su Grupo.

Duodécimo.- Sometimiento a votación con carácter consultivo del informe anual sobre remuneración de Consejeros.

Decimotercero.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, dentro de los límites y requisitos previstos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, así como para la enajenación de las mismas, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de junio 2014.

Decimocuarto.- Autorización al Consejo de Administración para aumentar en una o varias veces el capital social hasta una cifra máxima de la mitad del capital social y hasta el plazo de cinco años, dentro de los límites y requisitos previstos en el artículo 297.1.b de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de junio de 2014.

Decimoquinto.- Autorización al Órgano de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y concesión de facultades para la elevación a público de tales acuerdos.

Decimosexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Se informa de que, debido a la dimisión presentada por el Consejero Moonlecht, S.L., con fecha 8 de junio de 2015, el punto 9.5 del anterior orden del día no se someterá a votación.

Según consta en el requerimiento de Mepro Outremer, S.L., la solicitud del complemento en la convocatoria se justifica en el marco de la alianza estratégica proyectada entre la Sociedad y Doosan Infracore, la filial de fabricación de maquinaria para obra civil y máquina herramienta del grupo industrial Surcoreano Doosan y en virtud de la cual el Consejo de Administración de la Sociedad ha nombrado por cooptación como consejero a Doosan Infracore Germany, GmbH.

El derecho de información, de asistencia y representación en la Junta General, así como la votación y representación a través de medios de comunicación a distancia, se ajustarán a lo dispuesto en el anuncio de convocatoria publicado el 25 de mayo de 2015 en el BORME y el 26 de mayo en la web corporativa de la sociedad [www.correanayak.eu](http://www.correanayak.eu) y en la web de la CNMV.

Burgos, 8 de junio de 2015.- La Secretaria del Consejo de Administración, doña Ana María Nicolás-Correa Barragán.

**ID: A150027758-1**